



RESOLUCIÓN CDPyGE N° 05 /16

Choele Choei, 16 de Junio de 2016.

VISTO, el Estatuto Universitario y la Resolución CPyGE N° 011/15

CONSIDERANDO

Que los días 2 y 3 Junio de 2015, se desarrolló el proceso electoral para la elección de los cargos unipersonales y colegiados de gobierno de la Universidad, conforme lo establece el Estatuto Universitario y la reglamentación respectiva.

Que la Consejera Julia ISIDORI DNI: 36427943 (Claustro Estudiantes), integrante de este cuerpo, ha presentado nota, mediante la cual notifica su renuncia al cargo como Consejera electa por la Junta Electoral de la Universidad.

Que en la sesión realizada en esta ciudad y en la fecha, se ha considerado este asunto en el punto 06 del Orden del día y ha sido aprobado por unanimidad, por los señores Consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas por la Resolución CPyGE 011/15

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE PROGRAMACIÓN y GESTION
ESTRATEGICA DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer el cese en el cargo de Consejera de Julia ISIDORI DNI: 36427943 del Claustro Estudiantes en virtud de su renuncia.

ARTÍCULO 2°: Disponer el reemplazo de los mismos conforme lo establece el Reglamento de este cuerpo, Resolución CPyGE N° 011/15.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar y archivar.

Abog. PAOLA DANIELA CERUTTI
SECR. GENERAL Y DE PROGRAMACION
SEDE ALTO VALLE Y VALLE MEDIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO



Juan Carlos Llorente
Dr. JUAN CARLOS LLORENTE
VICERRECTOR SEDE
ALTO VALLE -VALLE MEDIO
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDPyGE N° 05 /16